



MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

TELEFAX : (0343) 4872002

E-Mail : muni-villaurquiza@gamma.com.ar

LOS AROMOS S/N VILLA URQUIZA
C.P. 3113 Dpto. PARANA - ENTRE RIOS



- 12-CARTELES QUE ANUNCIAN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
Por cartel..... \$ 2.-
- 13- POR TODO TIPO DE PROPAGANDAS EN PUBLICACIONES GRÁFICAS (excepto las que tengan fines benéficos) por ejemplar..... \$ 1,20
- 14-DISTRIBUCION GRATUITA DE RIFAS , VALES Y ENTRADAS
-Cuando sean con fines de propagandas .
Por día..... \$ 1,20
- 15-EMPRESAS PUBLICITARIAS : que exploten carteles pantallas o tableros Municipales o grupios, abonarán por cada uno y por año..... \$ 8.-
- POR PERMISO DE COLOCACIÓN DE BANDERA DE REMATE.. \$ 6.-

ARTICULO 19°.- Toda publicidad referida a la promoción de bebidas alcohólicas y tabaco en general , sufrirán un incremento del 100% sobre los montos estipulados según la clase de propaganda .-

TITULO VII

DERECHOS DE EXTRACCIÓN DE ARENA , PEDREGULLO, TIERRAS Y OTROS MINERALES

ARTICULO 20°. De acuerdo a lo dispuesto por el Artic. 55° del Código Tributario -Parte Especial - establécense los siguientes derechos, por extracción de arena , pedregullo , tierras , y otros minerales:

Por M3 de arcilla	\$ 10%
Por M3 de arena.....	\$ 10%
Por M3 de pedregullo	\$ 10%
Por M3 de broza.....	\$ 10%
Por M3 de suelo seleccionado.....	\$ 10%

TITULO VIII

DERECHOS POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DIVERSIONES Y RIFAS

CAPITULO 1°.

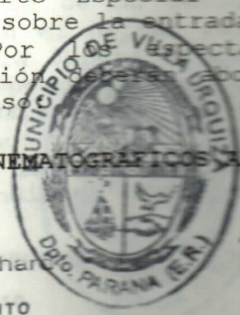
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DIVERSIONES

ARTICULO 21°.- Conforme a los Artic. 56° y 57° del Código Tributario -Parte Especial- los concurrentes a los espectáculos públicos, sobre la entrada de los Artic. abonarán el 10% . Por los espectáculos públicos que se determinan a continuación deberán abonar los tributos que se establecen para cada caso

1-ESPECTACULOS CINEMATOGRAFICOS AL AIRE LIBRE

José E. Girard
José E. Girard
VOCAL
JUNTA DE FOMENTO

Jorge Siebenhan
Jorge Siebenhan
VOCAL
JUNTA DE FOMENTO



Hugo A. Appelhans
Hugo A. Appelhans
VOCAL
JUNTA DE FOMENTO

Hugo A. Appelhans
HUGO A. APPELHANS
PRESIDENTE
MUNICIPIO VILLA URQUIZA

